CONTRATACION DIRECTA N° 70/14
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de enero de 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** modificado por Ley 3339707, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 29 de julio de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Ismael David Ferreira Escalante, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Fatima Raquel Ramirez Ortega, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Renan Aurelio Agüero Mansfeld, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos.

1. ANTECEDENTES

Que, en fecha 12 de setiembre de 2014, el Departamento de Licitaciones, recepciona el Memorándum PR/DSA/N° 0655/2014 de fecha de 07 de agosto de 2014, de la Dirección de Servicios Administrativos, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **CONTRATACION DIRECTA N° 70/14 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERENDUM 2015"**.-

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1504/14 de fecha 04 de diciembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERENDUM 2015"**, encuentra incluido en el **PAC 2015** con **ID N° 284.972** bajo la modalidad de Contratación Directa.-

Que, por Resolución N° 112-002/14 de fecha 16 de diciembre de 2014, en su Art. 1° "**Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS-AD REFERENDUM 2015"**, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

Que, por Nota Interna P.R.D.G.B.S. N° 1801/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014 se comunica el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS-AD REFERENDUM 2015"** a la DNCP.-

En fecha 26 de diciembre de 2014 mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas las siguientes empresas: **UNOMASUNO S.R.L, CNL TRADING, IMPORTADORA AVENIDA S.A., AUTOMOTIVE S.A. y META AR S.A.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que por Nota Interna DFI/DPR/PR2 N° 301/14 de fecha 25 de noviembre de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta los Rubros 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERAMIENTAS EN GENERAL", afectado al Programa 1 "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2015 a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Fátima Ramírez Ortega
Abogada
Matrícula N° 18.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Renan Agüero, Jefe
Secc. Administrativa
Dpto. de Transporte

CONTRATACION DIRECTA N° 70/14
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

De conformidad al Acta N° 70/2014 a los nueve días del mes de enero del año 2015, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **METAL AR S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 132.815.000.- (Guaraníes Ciento treinta y dos millones ochocientos quince mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 34 (uno al treinta y cuatro) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1334461** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **UNOMASUNO S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 21.043.900.- (Guaraníes Veinte y uno millones cuarenta y tres mil novecientos) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 50 (uno al cincuenta) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1334584** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

3. **GMA S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 119.941.144.- (Guaraníes Ciento diez y nueve millones novecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y cuatro) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 37 (uno al treinta y siete) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1334558** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. **VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS**

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por las firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma se no presentan errores aritméticos.

5. **INFORME JURIDICO**

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) **Oferente:** **"UNOMASUNO S.R.L."**
Monto de la Oferta: Gs. 21.043.900.- (Guaraníes Veinte y Un Millones Cuarenta y Tres Mil Novecientos) IVA incluido.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por Gs. 631.317 (Guaraníes Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Diez y Siete).-

Verificadas las documentaciones sustanciales requeridas a la oferente se observa que la misma **NO** se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Renan Acuero, Jefe
Sec. Administrativa
Dpto. de Transporte

CONTRATACION DIRECTA N° 70/14
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM

Observaciones:
El oferente presenta el formulario de *Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta* mencionando en el segundo párrafo como Convocante al Banco Nacional de Fomento, encontrándose este formulario erróneamente completado.-

Lo mencionado se opone sustancialmente a las Reglamentaciones que rigen la materia. Sobre el punto se hace mención a lo establecido en los Artículos; 46° inc. 4 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece ***"...Garantías y otros documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con la Ley y el Reglamento..."***, Art. 60 del mismo cuerpo legal que establece; ***"... análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que; punto 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida..."*** y el Art. 61 del Decreto Ut Supra mencionado, establece que ***"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, que dicha documentación sea insatisfactoria".*** Por todo lo expuesto, **se sugiere la descalificación de la oferta presentada por no ajustarse sustancialmente al pliego.-**

2) Oferente: "GMA S.R.L."
Monto de la Oferta: Gs. 119.941.144.- (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Cuatro) IVA incluido.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis Millones).-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

3) Oferente: "METAL AR S.A."
Monto de la Oferta: Gs. 132.815.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Ochocientos Quince Mil) IVA incluido.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por Gs. 3.984.450 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta).-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Observaciones:
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:
- *En la carta de autorización de la marca "LAUNCH", no se observan los bienes que son autorizados a distribuir.-*
- *No se observan las autorizaciones de las marcas "SOLMAR" y "STARTER", que figuran en la oferta.-*

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada Cap. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Kepán Agüero Leite
Secc. Administrativa
Dpto. de Transporte

CONTRATACION DIRECTA N° 70/14
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM

6. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Formulario de declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	METALAR S.A.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	UNOMASUNO S.R.L	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
3	GMA S.R.L.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES

Documentos Requeridos	MATALAR S.A.		UNOMASUNO S.R.L.		GMA S.R.L.	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Documentos Requeridos	MATALAR S.A.		UNOMASUNO S.R.L.		GMA S.R.L.	
Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes dentro de los últimos años (2012 y 2013), en la provisión de herramientas para transporte a instituciones públicas o privadas, conforme a lo indicado en Anexo E.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
e) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g) Autorización del fabricante. a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Renan Aguero, Jefe
Secc. Administrativa
Dpto. de Transporte

b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local						
h) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
i) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados mediante la presentación de Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Renan Aguero Jefe
Sec. Administrativa
Dpto. de Transporte

CONTRATACION DIRECTA N° 70/14
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de precio presentada:

OFERENTES	ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	Precio Referencial	%	Observaciones
G.M.A. S.R.L.	1	44101504-001	ESCANER MULTIMARCAS DE USO INDIVIDUAL	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	17.810.000	17.810.000	17.550.000	1%	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
METAL AR S.A.	1	44101504-001	ESCANER MULTIMARCAS DE USO INDIVIDUAL	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	18.990.000	18.990.000	17.550.000	8%	CUMPLE CON LAS EETT
UNOMASUNO	2	23171508-001	SOLDADOR ELECTRICO DE 250 AMPER	UNIDAD	UNIDAD	BAMBO ZZI	BRASIL	1	1.257.300	1.257.300	8.100.000	-84%	SE DESESTIMA LA OFERTA. DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.
G.M.A. S.R.L.	2	23171508-001	SOLDADOR ELECTRICO DE 250 AMPER	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	29.455.000	29.455.000	8.100.000	264%	CUPLE CON LAS EETT. PERO SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. C
METAL AR S.A.	2	23171508-001	SOLDADOR ELECTRICO DE 250 AMPER	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	32.260.000	32.260.000	8.100.000	298%	CUPLE CON LAS EETT. PERO SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. C
UNOMASUNO	3	23171622-001	PRENSA DE 10 TONELADAS MECANICA/HIDRAULICA (P / sacar rulemanes)	UNIDAD	UNIDAD	BOVEN	BRASILERA	1	1.524.000	1.524.000	4.725.000	-68%	SE DESESTIMA LA OFERTA. DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.
G.M.A. S.R.L.	3	23171622-001	PRENSA DE 10 TONELADAS MECANICA/HIDRAULICA (P / sacar rulemanes)	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	4.081.230	4.081.230	4.725.000	-14%	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - M.C. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Renan Agüero, Jefe
Sección Administrativa
Dpto. de Transporte

CONTRATACION DIRECTA N° 70/14
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM

OFERENTES	ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	Precio Referencial	%	Observaciones
METAL AR S.A.	3	23171622-001	PRENSA DE 10 TONELADAS MECANICA/HIDRAULICA (P / sacar rulemanes)	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	4.700.000	4.700.000	4.725.000	-1%	CUMPLE CON LAS EETT
UNOMASUNO	4	25131707-083	BOMBA EXTRACTOR DE ACEITE NEUMATICO	UNIDAD	UNIDAD	SAMOA	BRASILERA	3	4.699.000	14.097.00	6.615.000	-29%	SE DESESTIMA LA OFERTA. DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.
METAL AR S.A.	4	25131707-083	BOMBA EXTRACTOR DE ACEITE NEUMATICO	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	3	5.300.000	15.900.00	6.615.000	-20%	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
G.M.A. S.R.L.	4	25131707-083	BOMBA EXTRACTOR DE ACEITE NEUMATICO	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	3	1.987.596	5.962.788	6.615.000	-70%	CUMPLE CON LAS EETT
METAL AR S.A.	5	41113319-003	LAMPARA PARA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	1.500.000	1.500.000	243.000	517%	CUPLE CON LAS EETT. PERO SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. C
G.M.A. S.R.L.	5	41113319-003	LAMPARA PARA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	2.466.000	2.466.000	243.000	915%	CUPLE CON LAS EETT. PERO SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. C
METAL AR S.A.	6	24101612-003	GATO HIDRAULICO PARA BAJAR LA CAJA DEL VEHICULO	UNIDAD	UNIDAD	SOLMAX	CHINA	1	2.760.000	3.048.000	931.500	196%	CUPLE CON LAS EETT. PERO SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. C
UNOMASUNO	6	24101612-003	GATO HIDRAULICO PARA BAJAR LA CAJA DEL VEHICULO	UNIDAD	UNIDAD	BOVENAU	BRASILERA	1	3.048.000	3.048.000	931.500	227%	SE DESESTIMA LA OFERTA. DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Renan Agüero - Jefe
Sec. Administrativa
Dpto. de Transporte

CONTRATACION DIRECTA N° 70/14
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM

OFERENTES	ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	Precio Referencial	%	Observaciones
G.M.A. S.R.L.	6	24101612-003	GATO HIDRAULICO PARA BAJAR LA CAJA DEL VEHICULO	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	4.571.964	4.571.964	931.500	391%	CUPLE CON LAS EETT. PERO SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. C
METAL AR S.A.	7	49141504-999	KIT MANOMETRO PARA MEDIR PRESION DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	3.625.000	3.625.000	2.970.000	22%	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
G.M.A. S.R.L.	7	49141504-999	KIT MANOMETRO PARA MEDIR PRESION DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	6.165.000	6.165.000	2.970.000	108%	CUMPLE CON LAS EETT
METAL AR S.A.	8	41112406-001	MEDIDOR DE VACIO	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	3.100.000	3.100.000	3.375.000	-8%	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
G.M.A. S.R.L.	8	41112406-001	MEDIDOR DE VACIO	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	4.438.800	4.438.800	3.375.000	32%	CUMPLE CON LAS EETT
G.M.A. S.R.L.	9	25191702-001	CALIBRADOR DE NEUMATICOS DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	3.616.800	3.616.800	3.915.000	-8%	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
METAL AR S.A.	9	25191702-001	CALIBRADOR DE NEUMATICOS DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	3.850.000	3.850.000	3.915.000	-2%	CUMPLE CON LAS EETT
UNOMASUNO	10	26111704-001	CARGADOR PARA BATERIA DE 150 AMP	UNIDAD	UNIDAD	SM HANDY POWER	CHINA	2	558.800	1.117.600	4.725.000	-88%	SE DESESTIMA LA OFERTA. DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.
G.M.A. S.R.L.	10	26111704-001	CARGADOR PARA BATERIA DE 150 AMP	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	2	2.808.281	5.616.562	4.725.000	-41%	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
METAL AR S.A.	10	26111704-001	CARGADOR PARA BATERIA DE 150 AMP	UNIDAD	UNIDAD	STARTER	CHINA	2	3.000.000	6.000.000	4.725.000	-37%	CUMPLE CON LAS EETT

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - M.J. N° 52.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Renan Aguero - Jefe
Secc. Administrativa
Dpto. de Transporte

CONTRATACION DIRECTA N° 70/14
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM

OFERENTES	ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	Precio Referencial	%	Observaciones
METAL AR S.A.	11	27113201-020	TORQUIMETRO DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	5	7.000.000	35.000.000	2.565.000	173%	CUPLE CON LAS EETT. PERO SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. C
G.M.A. S.R.L.	11	27113201-020	TORQUIMETRO DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	5	66.165.000	30.825.000	2.565.000	2480%	CUPLE CON LAS EETT. PERO SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. C
G.M.A. S.R.L.	12	41112802-001	TACOMETRO DIGITAL PARA PUESTA A PUNTO MOTOR	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	2	2.466.000	4.932.000	2.565.000	-4%	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
METAL AR S.A.	12	41112802-001	TACOMETRO DIGITAL PARA PUESTA A PUNTO MOTOR	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	2	2.565.000	5.513.000	2.565.000	0%	CUMPLE CON LAS EETT

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada
Mat. Nº 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Renan Agüero Jefe
Sección Administrativa
Dpto. de Transporte

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme al cuadro comparativo del anterior punto, las Ofertas presentadas por las empresas **METAL AR S.A. y GMA S.R.L.**, cumplen con las especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Asimismo, no se verificó las EETT de la empresa **UNOMASUNO S.R.L.**, ya que fue descalificada por Informe Jurídico por **NO** ajustarse sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

10. CONSULTAS Y ACLARACIONES HECHAS A LA EMPRESA

Que por Nota Interna 018/2015 en fecha 22 de enero de 2015 la Comisión Evaluadora solicita a la Empresa "METAL AR S.A." los siguientes documentos:

Autorización del fabricante.

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último.

Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.

Respuesta de la Comisión: la empresa Metal AR S.A. presenta documentación en tiempo y forma.-

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de declarar desierto los ítems 2, 5, 6 y 11 conforme al Art. 30 Inc. C. *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.* Y con la sugerencia de adjudicación a la Firma G.M.A S.R.L. los Ítems 1, 3, 9,10 y12. y a la firma METAL AR S.A. los Ítems 4,7 y 8 por cumplir con todos los requisitos legales y con las Especificaciones Técnicas conforme a los siguientes cuadros:

G.M.A. S.R.L.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	44101504-001	ESCANER MULTIMARCAS DE USO INDIVIDUAL	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	17.810.000	17.810.000
3	23171622-001	PRENSA DE 10 TONELADAS MECANICA/HIDRAULICA (P / sacar rulemanes)	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	4.081.230	4.081.230
9	25191702-001	CALIBRADOR DE NEUMATICOS DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	3.616.800	3.616.800
10	26111704-001	CARGADOR PARA BATERIA DE 150 AMP	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	2	2.808.281	5.616.562
12	41112802-001	TACOMETRO DIGITAL PARA PUESTA A PUNTO MOTOR	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	2	2.466.000	4.932.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA GMA SRL.: SON GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS. IVA INCLUIDO.....									36.056.592

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fernando Aguero - Jefe
Sec. Administrativa
Dpto. de Transporte

CONTRATACION DIRECTA N° 70/14
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM

METAL AR S.A.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
4	25131707-083	BOMBA EXTRACTOR DE ACEITE NEUMATICO	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	3	5.300.000	1.590.000
7	49141504-999	KIT MANOMETRO PARA MEDIR PRESION DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	3.625.000	3.625.000
8	41112406-001	MEDIDOR DE VACIO	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	3.100.000	3.100.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA METAL AR S.A.: SON GUARANIES OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL. IVA INCLUIDO.----------									8.315.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL I.P.S.- AD REFERENDUM: GS.44.371.592 (SON GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS) IVA INCLUIDO.----------

12. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Ismael David Ferreira Escalante
Dirección Jurídica de la Institución.-

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fátima Raquel Ramírez Ortega
Dirección Jurídica.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Renan Agüero, Jefe
Sec. Administrativa
Dpto. Transporte
Renan Aurelio Agüero Mansfeld
Dirección de Servicios Administrativo.-